



INFORME DE PROGRESO INTECSA INARSA PARA EL PACTO MUNDIAL 2021

 Julián Camarillo, 42
28037 | Madrid | España
 T +34 915 673 800

Fecha: mayo 2022

ÍNDICE

	Pag.
1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO.....	1
2. PERFIL DE LA ENTIDAD.....	2
3. DERECHOS HUMANOS.....	6
3.1 PRINCIPIO 1.....	6
3.1.1 Nuestro Compromiso o Política.....	6
3.1.2 Proceso y Sistemas de Aplicación.....	6
3.1.3 Actividades emprendidas en el ultimo año/planificadas para el próximo año.....	7
3.1.4 INDICADORES.....	8
3.1.5 Medición de resultados.....	9
3.1.6 Objetivos.....	9
3.2 PRINCIPIO 2.....	9
3.2.1 Nuestro Compromiso o Política.....	9
3.2.2 Procesos y Sistemas de Aplicación.....	9
3.2.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.....	10
3.2.4 Indicadores.....	10
3.2.5 Medición de los resultados.....	11
3.2.6 Objetivos.....	11
4. NORMAS LABORALES.....	12
4.1 PRINCIPIO 3.....	12
4.1.1 Nuestro Compromiso o Política.....	12
4.1.2 Procesos y Sistemas de Aplicación.....	12
4.1.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.....	12
4.1.4 Indicadores.....	13
4.1.5 Medición de los resultados.....	13
4.1.6 Objetivos.....	13
4.2 PRINCIPIO 4.....	13
4.2.1 Nuestro Compromiso o Política.....	13
4.2.2 Procesos y Sistemas de Aplicación.....	14
4.2.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.....	14
4.2.4 Indicadores.....	15
4.2.5 Medición de resultados.....	15
4.2.6 Objetivos.....	15
4.3 PRINCIPIO 5.....	15
4.3.1 Nuestro Compromiso o Política.....	15
4.3.2 Procesos y Sistemas de Aplicación.....	16
4.3.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.....	16
4.3.4 Indicadores.....	16
4.3.5 Medición de resultados.....	16
4.3.6 Objetivos.....	16
4.4 PRINCIPIO 6.....	17
4.4.1 Nuestro Compromiso o Política.....	17
4.4.2 Procesos y Sistemas de Aplicación.....	17
4.4.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.....	17
4.4.4 Indicadores.....	18

2021

PACTO MUNDIAL



2021

PACTO MUNDIAL



4.4.5	Medición de resultados	18
4.4.6	Objetivos.....	18
5.	MEDIO AMBIENTE	19
5.1	PRINCIPIO 7	19
5.1.1	Nuestro Compromiso o Política.....	19
5.1.2	Procesos y Sistemas de Aplicación	19
5.1.3	Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.....	20
5.1.4	Indicadores.....	20
5.1.5	Medición de los resultados.....	23
5.1.6	Objetivos.....	24
5.2	PRINCIPIO 8	24
5.2.1	Nuestro Compromiso o Política.....	24
5.2.2	Procesos y Sistemas de aplicación.....	24
5.2.3	Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.....	25
5.2.4	Indicadores.....	25
5.2.5	Medición de los resultados.....	25
5.2.6	Objetivos.....	26
5.3	PRINCIPIO 9	26
5.3.1	Nuestro Compromiso o Política.....	26
5.3.2	Procesos y Sistemas de Aplicación	26
5.3.3	5.3.3. Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.....	26
5.3.4	Indicadores.....	27
5.3.5	Medición de los resultados.....	27
5.3.6	Objetivos.....	27
6.	ANTICORRUPCIÓN	28
6.1	PRINCIPIO 10.....	28
6.1.1	Nuestro Compromiso o Política.....	28
6.1.2	Procesos y Sistemas de Aplicación	28
6.1.3	Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.....	29
6.1.4	Indicadores.....	29
6.1.5	Medición de los resultados.....	29
6.1.6	Objetivos.....	29
7.	CONTRIBUCIÓN DE INTECSA-INARSA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN RELACIÓN CON LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	30
8.	ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA INTECSA-INARSA EN RELACIÓN CON ODS.....	34

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Nuevamente queremos manifestar nuestro interés en renovar nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, ratificando nuestra transparencia y responsabilidad de las actividades que realizamos y las actuaciones con las partes interesadas internas y externas.

Disponemos de una política de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra publicada en nuestra página web, para que esté disponible para las partes interesadas.

Por otra parte, también publicamos en la página web, el código de Conducta y Ética y, los resultados del cálculo de nuestra huella de carbono.

Tenemos un Protocolo de Defensa Corporativa, donde se encuentran los riesgos relacionados con los incumplimientos de los Derechos Humanos.

La empresa sigue comprometida con la mejora del Medio Ambiente y, disponemos de una política de recursos humanos donde prima la igualdad en todos los ámbitos y el principio de no discriminación. Como demostración de esto se ha registrado el Plan de Igualdad a principios de 2022.

Es una satisfacción para mí, presentar este informe de progreso correspondiente a las actuaciones que ha realizado la empresa en el año 2021 y, las que se van a realizar a lo largo del año 2022. Las acciones siguen encaminadas al cumplimiento de los ODS.

Atentamente,

Juan Diego Ibáñez
Presidente-Director General de Intecsa-Inarsa

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

Nombre completo (Razón Social):

Intecsa-Inarsa, S.A.U.

Tipo de Empresa:

P.Y.M.E

Dirección:

C/ Julián Camarillo N° 42

Localidad:

Madrid

Provincia:

Madrid

Dirección web:

www.intecsa-inarsa.es

Nombre del máximo cargo ejecutivo:

Juan Diego Ibáñez

Número de empleados directos:

109

Sector:

Consultora Ingeniería

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:

Consultoría e Ingeniería en los siguientes sectores: Obras lineales del transporte, Ingeniería del Terreno, Obras Subterráneas y Estructuras, Ingeniería de Puertos, Medio Marino y Costas, Consultoría en ingeniería del agua e ingeniería de Edificación y Urbanismo.

Seleccionar los Grupos de Interés más significativos:

Clientes, Proveedores, Empleados, Medio Ambiente.

PARTES INTERESADAS:

PARTES INTERESADAS INTERNAS		
	Actividad	Expectativas
(1) Accionistas	Aportan capital a la Empresa	Recibir información fiable y adecuada acerca del desarrollo de la Empresa
		Aumento de beneficios
		Limitar riesgos de todo tipo (requisito)
(2) Dirección	Utiliza el capital invertido por accionistas para conseguir mejores resultados posibles	Obtener un salario fijo y/o variable
	Asumen la gestión de la Empresa	Trabajo bien hecho bajo su dirección: Mejora de la rentabilidad de la Empresa
(3) Trabajadores	Realizar el trabajo que se les encarga	Obtener un salario fijo y/o variable
		Beneficio psicológico de trabajo bien hecho
		Seguridad laboral, desarrollo personal y profesional y satisfacción personal (requisito)
		Trabajar en una organización respetuosa con el medio ambiente (requisito)
(4) Comité de Empresa	Representantes de los Trabajadores con la Empresa y Sindicatos	Conseguir mejores condiciones de los trabajadores
		Tener buenas relaciones con la Empresa y con trabajadores
		Ser consultado e informado por la Empresa (requisito)
(5) Comité de Seguridad y Salud/Supervisor de Seguridad y Salud	Comité paritario para conseguir las mejores condiciones de Seguridad y Salud para los trabajadores	Información sobre la gestión realizada por las entidades especializadas con las que la Empresa haya concertado la realización de actividades preventivas (requisito) Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos laborales proponiendo la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes (requisito)
PARTES INTERESADAS EXTERNAS		
	Actividad	Expectativas
(E1) Clientes	Pagan por conseguir un producto o servicio	Mejor calidad posible
		Entregas del producto en plazo (requisito)
		Cumplimiento de requisitos contractuales (requisito)
		Producto menos impactante con el Medio Ambiente (requisito)
(E2) Proveedores	Suministran productos y servicios	Garantía de compra (requisito)
		Pago en plazo (requisito)
		Compromisos a plazos definidos (requisito)
		Conseguir mejor precio por sus servicios y productos
		Ser más competitivos que sus competidores

2021

PACTO MUNDIAL



PARTES INTERESADAS EXTERNAS		
	Actividad	Expectativas
(E3) Competidores (Empresas del Sector)	Hacer una investigación de la competencia para evitar ser desbancados y estar alerta en cuanto innovación y desarrollo, imagen de marca y posicionamiento	Precios justos
		Competencia Justa
(E4) Sindicatos Trabajadores	Condiciones de trabajo	Mejora de las condiciones del trabajador
(E5) Administraciones Públicas	Mejoras de trabajo y resto de condiciones en la Unión Europea, Estado, Comunidades, Ayuntamientos, etc...	Mayor beneficio de la empresa mayor pago de impuestos y mayor generación de empleo
		Definir parámetros de operación cuidando de los intereses públicos
(E6) Vecindario	Empresas vecinas e Inmuebles de particulares	Cumplimiento de la legislación ambiental y de seguridad y salud (requisito)
		Mecanismos para minimizar o compensar los efectos negativos y potenciar los positivos
(E7) Sociedad	Entorno de los trabajadores	Buen comportamiento ambiental de la organización
		Control ruido efectivo (requisito)
(E8) Asociaciones ecologistas	Representación y defensa de intereses de los ciudadanos en cuanto Medio Ambiente	Cuidar aspectos relativos al Medio Ambiente, el impacto de nuestra actividad en la Sociedad y nuestra imagen corporativa para no causar malestar social
		Mecanismos que compensen el impacto difuso que nuestra actividad puede provocar en el Medio Ambiente (Proyectos)
(E9) Asociaciones de consumidores	Representación y defensa de intereses de consumidores	Buen comportamiento ambiental de la organización
		Transparencia (requisito)
(E10) Propietarios y usuarios de inmuebles alquilados	Representación y defensa de intereses de consumidores	Que no haya ningún tipo de denuncia o queja en relación a nuestros productos y servicios (requisito)
(E11) Familias de empleados	Edificios donde se encuentran nuestras instalaciones. Dueños de edificios y empresas que tengan alquileres en el mismo edificio	Información sobre los riesgos derivados de nuestras actividades y de los planes de emergencia (requisito)
(E12) Entidades de crédito	Convivencia con los empleados	Conciliación de la vida familiar incluida en la política de la empresa (requisito)
(E13) Medios de comunicación	Proveedores de liquidez y financiación	Se salden las deudas oportunamente (requisito)
(E14) Tribus Indígenas	Información y opiniones a los ciudadanos	Información clara y concisa de nuestras actividades cuando afecten a otras partes
		Mantener y respetar su cultura y costumbres
(E15) Centros sanitarios	Tribus que habitan donde desarrollamos proyectos	Preservar el medio natural en el que habitan (requisito)
		Fomento de medidas preventivas en las empresas frente a COVID-19

2021

PACTO MUNDIAL



- Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso):

España y Perú

- Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso:

A través de los Comités de Dirección, Intranet, correos electrónicos y reuniones con los Representantes de los trabajadores

- Período cubierto por la información contenida en la memoria:

Año 2021

- ¿Su entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo?:

Si

- ¿Su entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo?:

Si

- ¿Su entidad tiene un alto impacto medioambiental?:

No

2021

PACTO MUNDIAL



3. DERECHOS HUMANOS

3.1 PRINCIPIO 1

Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia

3.1.1 Nuestro Compromiso o Política

Intecsa-Inarsa tiene un firme compromiso en la Protección de los derechos humanos:

- Promoviendo medios para ayudar a los empleados a su desarrollo profesional y personal, independientemente de su sexo, cultura y condiciones de discapacidad
- Respetando a las personas desde el punto de vista de la diversidad cultural y, como prueba de ello, se tienen contratadas a personas de diferentes nacionalidades
- No permitiendo ningún tipo de discriminación por motivos de sexo, raza, edad, orientación sexual, creencias religiosas, tendencias políticas

3.1.2 Proceso y Sistemas de Aplicación

Intecsa-Inarsa tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

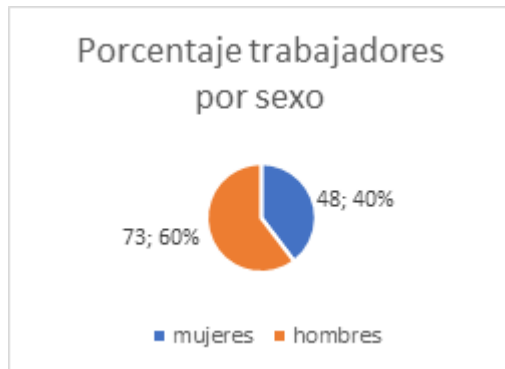
- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y en Perú
- Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y en Perú
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según ISO 45001:2018, certificado por AENOR. En España y en Perú
- Sistema de Gestión de Anticorrupción según ISO 37001, certificado por INTERCERT. En Perú
- Código de Conducta y Ética donde se apoya la protección de los derechos humanos dentro de su ámbito de influencia, asegurándose se:
 - Prohibición de trabajo forzoso
 - Ningún tipo de discriminación
 - Libertad de afiliación
 - Erradicación del trabajo infantil
- Adhesión al Pacto Mundial
- Protocolo de Defensa Corporativa
- Manual de acogida

3.1.3 Actividades emprendidas en el ultimo año/planificadas para el próximo año

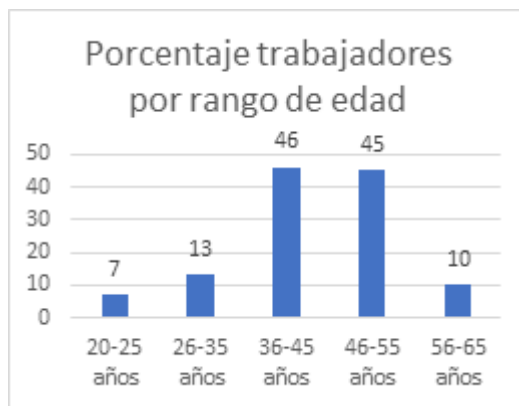
- Se continua con la conciliación de la vida laboral y familiar, permitiendo horarios flexibles y flexibilidad vacacional
- Implantación de teletrabajo a nivel general
- Código de Conducta y Ética que todo el personal tiene que cumplir y aceptar en el momento de la incorporación
- Creación de nuevos puestos de trabajo en otros países (Perú, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Arabia...) y contratación de colaboradores locales
- Realización de la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de anticorrupción en Perú en 2021 con resultado favorable
- Realización de las auditorías de seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en España y Perú, con resultado favorable
- Realización del Plan de Igualdad y registro del Plan de Igualdad
- Formación en igualdad para el personal de la comisión negociadora del Plan de Igualdad
- Planes de formación individual y colectiva
- Formación e información a los trabajadores en materia de PRL, mediante cursos específicos para cada puesto
- Formación en los riesgos derivados del Teletrabajo y encuesta sobre la satisfacción de la modalidad para todos los trabajadores
- Formación en sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores de nueva incorporación
- Inclusión de cláusulas contractuales para que los proveedores asuman la obligación de cumplir siempre con la legalidad de los países en los que se opera, la obligación de respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, facilitar condiciones laborales dignas a sus empleados y garantizar medidas adecuadas de salud y seguridad laboral
- Se ha realizado la auditoría del Reglamento de Protección de Datos
- Contratación de empresa que avisa de modificaciones y nueva legislación ambiental
- Contratación de empresa que asesora en los planes de igualdad
- Contratación de empresa que asesora y audita el Reglamento de Protección de Datos
- Contratación de empresa que lleva la comunicación de la empresa en redes sociales y página web
- Plan de movilidad: con definición de acciones, objetivos e indicadores

3.1.4 INDICADORES

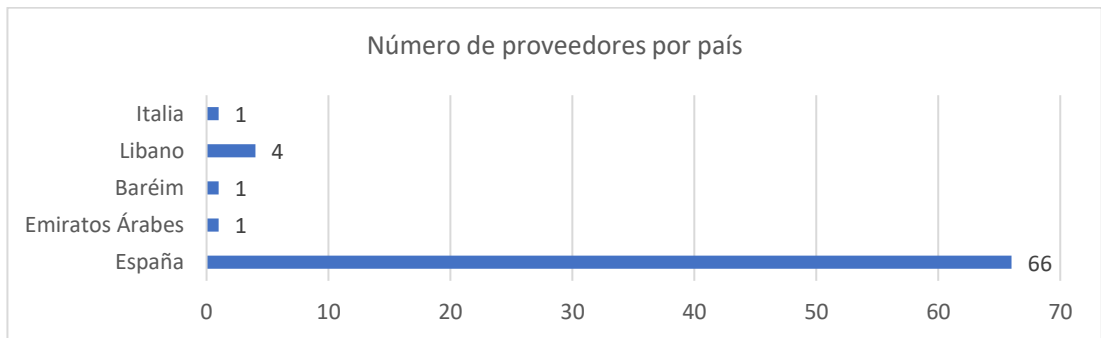
- Porcentaje de trabajadores por sexo (relacionado con el indicador G4-10)



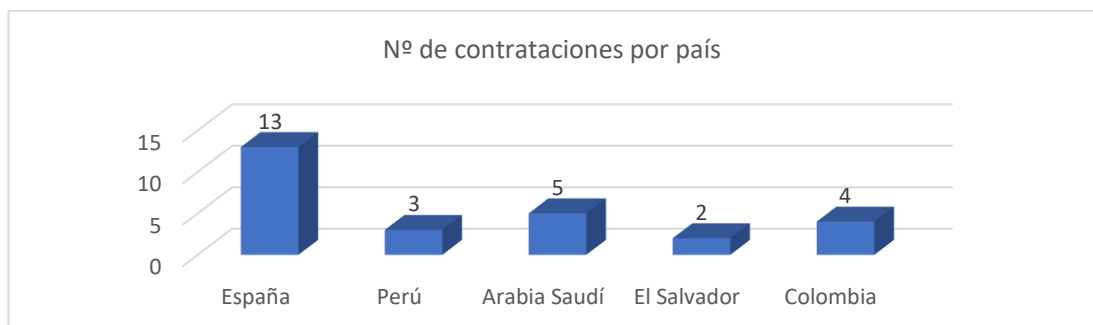
- Porcentaje de trabajadores por rango de edad (relacionado con el indicador G4-10)



- N° de proveedores por país



- N° de nuevas contrataciones desglosadas por países



2021

PACTO MUNDIAL



3.1.5 Medición de resultados

La valoración de los resultados se realiza mediante:

- Seguimiento trimestral de los indicadores de los objetivos de calidad, ambientales y de seguridad y salud
- Seguimiento trimestral de los indicadores y objetivos del plan de movilidad
- Auditorías dentro del programa anual de auditorías internas. Una auditoría interna realizada por un auditor externo y las auditorías de certificación
- Auditoría del Reglamento de Protección de Datos
- Auditorías de subcontratos cada tres meses, para comprobación del cumplimiento de los procedimientos
- Reuniones mensuales de los Comités de la Empresa

3.1.6 Objetivos

- Conseguir la satisfacción de los clientes
- Cumplir rigurosamente la legislación ambiental y de seguridad y salud
- Reducir la accidentalidad de la empresa a nivel 0
- Conseguir que no se produzca ninguna denuncia al Comité de Conducta y Ética
- Conservar las certificaciones de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, según las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018
- Continuar realizando las evaluaciones de proveedores según nuestros procedimientos y seguimiento de las subcontrataciones realizadas por el Departamento de Subcontratación

3.2 PRINCIPIO 2

Principio 2- Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

3.2.1 Nuestro Compromiso o Política

Nuestra empresa dispone de procedimientos para garantizar que nuestras compras y proveedores y, la elección de nuestros colaboradores, se realiza de forma responsable, en base a criterios éticos, sociales, laborales, ambientales y de seguridad y salud.

3.2.2 Procesos y Sistemas de Aplicación

- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma ISO 45001:2018, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Anticorrupción según la norma ISO 37001, certificado por INTERCERT. En Perú
- Adhesión al Pacto Mundial
- Código de Conducta y Ética donde se apoya la protección de derechos humanos dentro de su ámbito de influencia, asegurándose de:
 - Prohibición de trabajo forzoso
 - Ningún tipo de discriminación
 - Libertad de afiliación
 - Erradicación del trabajo infantil
- Procedimientos de Subcontratación y Compras

3.2.3 **Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año**

- Proceso de evaluación de proveedores y colaboradores recogido en un procedimiento para asegurar que éstos son responsables con su entorno, con la seguridad y la salud tanto de sus trabajadores como de los nuestros y que no se vulneran los Derechos Humanos
- Actualización de la base de datos de los proveedores admitidos
- Inclusión de una cláusula en los contratos con los proveedores para que asuman la obligación de cumplir siempre con la legalidad de los países en los que opera, la obligación de respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, facilitar condiciones laborales dignas a sus empleados y garantizar medidas adecuadas de salud y seguridad laboral
- Inclusión en todos los procedimientos del Sistema de Gestión de la Empresa, del Protocolo de Defensa Corporativa (Protocolo de Prevención y Cumplimiento).
- Análisis de la satisfacción del cliente en base a las encuestas y certificados de buena ejecución, que se les envía cada vez que se termina un proyecto
- Implantación de un procedimiento de selección y evaluación de los proveedores socialmente responsables
- Seguimiento del clima laboral de la Empresa
- Envío del Código de buenas prácticas ambientales para subcontratistas, cuando procede

3.2.4 **Indicadores**

- **Nº de subcontratos mal calificados en relación con el número total de subcontratos evaluados (relacionado con el indicador GA-LA14)**

0 subcontratos mal calificados en relación de 29 subcontratos evaluados

- **Nº de subcontratos evaluados en relación con el número total de subcontratos (relacionado con el indicador GA-LA 14)**

29 subcontratos evaluados de los 74 subcontratos realizados

- **Nº de encuestas de satisfacción recibidas en relación con el número de trabajos terminados (relacionado con el indicador G4-PR5)**

Se han recibido dos encuestas de los 10 proyectos que se han terminado en el año.

- **Nº de certificados de buena ejecución recibidos en relación con el número de trabajos terminados**

Se han recibido 4 certificados de buena ejecución respecto a los 8 certificados que estaban previstos

3.2.5 Medición de los resultados

La valoración de los resultados se realiza mediante:

- Seguimiento trimestral de los indicadores y de los objetivos de calidad, ambientales y de seguridad y salud
- Auditorías dentro del programa anual de auditorías internas. Una auditoría realizada por un auditor externo y las auditorías de certificación
- Auditorías trimestrales de los subcontratos realizados por el Departamento de Subcontratación para comprobar el cumplimiento de los procedimientos
- Reunión mensual del Comité de Subcontratación

3.2.6 Objetivos

- Continuar completando la base de proveedores, con información de los proveedores que cumplen con la no vulneración de este principio
- Continuar enviando la ficha de referencias a los proveedores donde se recoge todo tipo de información sobre ellos, e incorporar dicha información a la base de datos de proveedores
- Enviar el impreso de declaración responsable a los proveedores (Declaración cumplimiento R.D. 171/2004 empresas colaboradoras)
- Seguir enviando en los contratos de los proveedores las cláusulas para que asuman la obligación de cumplir con la legalidad de los países en los que opera, la obligación de respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, facilitar condiciones laborales dignas a sus empleados y garantizar medidas adecuadas de salud y seguridad laboral

4. NORMAS LABORALES

4.1 PRINCIPIO 3

Principio 3- Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

4.1.1 Nuestro Compromiso o Política

En el centro de Madrid hay un Comité de Empresa. En el año 2021 ha tenido lugar un proceso de elecciones a los miembros del Comité, que había sido suspendido debido a la pandemia, que impedía las elecciones presenciales. Se mantuvo el Comité anterior hasta que pudieron ser convocadas de nuevo.

En el centro de Murcia, el centro de Cartagena y en el centro de trabajo temporal de ACO Soterramiento Nonduermas, al no contar con un número necesario de trabajadores para constituir un Comité, hay delegados de personal.

En el centro de Perú se ha designado un Supervisor de Seguridad y Salud del centro, al no existir un número necesario para la constitución de un Comité.

En el resto de los centros temporales, se conoce el derecho a sindicarse y designar delegados de personal, pero de momento han decidido no hacerlo. A los trabajadores de estos centros les representan o bien el Comité de Madrid o los Delegados de Murcia o Cartagena, dependiendo de donde este asignado dicho proyecto.

4.1.2 Procesos y Sistemas de Aplicación

- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma ISO 45001: 2018, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Anticorrupción según la norma ISO 37001, certificado por INTERCERT. En Perú
- • Adhesión al Pacto Mundial
- • Convenio colectivo de ingenierías y oficinas de estudios técnicos

4.1.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año

- Comité de Empresa. Delegados de Personal Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (Perú). Reuniones periódicas
- Buzón de sugerencias y quejas (con diferentes temáticas en la intranet de la Empresa)

- Contratación de una empresa externa que lleva la comunicación, con publicaciones en la página web y redes sociales

4.1.4 Indicadores

- **Número de sugerencias de las diferentes temáticas en relación con el nº de trabajadores de la empresa**

5 sugerencias/109 personas x 100 = 4,59%

- **Número de publicaciones en la página web y redes sociales en relación con el nº de trabajadores de la empresa**

91 publicaciones/109 personas x 100 = 83,49%

4.1.5 Medición de los resultados

- Seguimiento trimestral de los indicadores y objetivos
- Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección, anual
- Auditorías anuales de certificación
- Creación de alertas mensuales para avisar al personal de la existencia del buzón de sugerencias en la intranet de la Empresa, para una mayor participación
- Reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud
- Seguimiento de cumplimiento de la legislación de seguridad y salud por parte del Comité de Empresa. No se ha detectado ningún incumplimiento durante el año 2021
- Envío al Comité de Empresa de Madrid y a los Delegados de personal de Murcia y Cartagena de la Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección por si consideran necesario informar de algún tema a los trabajadores

4.1.6 Objetivos

- Promover la transparencia y participación de los trabajadores de la empresa
- Mejorar la comunicación externa e interna de la empresa

4.2 PRINCIPIO 4

Principio 4- Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

4.2.1 Nuestro Compromiso o Política

A pesar de no ser un factor de riesgo la realización de trabajo forzoso o bajo coacción en nuestra Empresa, se han adoptado medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, teniendo un horario flexible y vacaciones flexibles, además de más medidas.

Por otra parte, la empresa no ejerce ningún tipo de presión o coacción a los empleados para destinarlos o incorporarlos en otros centros de trabajo.

Los trabajadores expatriados se ven beneficiados de los derechos laborales existentes, tanto en el país de origen como en el de destino y, se les asigna una vivienda, gestiones de visados, seguros médicos y de viajes, viajes de ida y de vuelta cada 90 días para descanso, etc.

4.2.2 Procesos y Sistemas de Aplicación

- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma ISO 45001:2018, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Anticorrupción según la norma ISO 37001, certificado por INTERCERT. En Perú
- Adhesión al Pacto Mundial
- Comité de Empresa, Delegados de Personal y Supervisor de Seguridad y Salud (Perú)
- Convenio Colectivo de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos

4.2.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año

- Medidas de seguridad durante el embarazo y período de lactancia. Para ello, la trabajadora debe comunicar al Departamento de Seguridad y Salud dicha situación y el Departamento tomará las medidas oportunas. Hay un procedimiento para esto
- Excedencias para cuidado de hijos y familiares. También excedencias voluntarias entre 4 meses y 5 años de duración. Se guarda el puesto de trabajo durante 1 año
- Permiso individual para la formación del trabajador o trabajadora
- Reducción de jornada laboral, para padres y madres con hijos menores de 12 años o familiares dependientes a su cargo
- Modificación de la jornada laboral, sin necesidad de reducción de cara a adaptar los horarios a necesidades familiares
- Flexibilidad horaria, además de un rango horario bastante amplio para la realización de la jornada. Posibilidad de abandonar el trabajo sin previo aviso por emergencias familiares. Permiso de que los trabajadores hagan unas horas de más cada día a cambio de medio día o un día completo libre
- Flexibilidad vacacional. Calendario de vacaciones flexible y posibilidad de tomar días sueltos de vacaciones
- Horas médicas, para asistencia y acompañamiento de familiares dependientes
- Beneficios extrasalariales: seguro de vida, seguro de accidente, ticket restaurante
- Teletrabajo

- Inclusión en el Código de Conducta y Ética de acciones encaminadas a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- Mecanismos de comunicación con la Dirección de la Empresa (buzón de sugerencias en intranet, redes sociales...)
- Implantación de un Plan de Movilidad para evitar accidentes in itinere o en misión

4.2.4 Indicadores

- **Nº de accidentes in itinere en relación con la plantilla (relacionado con el indicador G4-LA6)**

No se ha producido ningún accidente in itinere durante el año 2021

- **Nº de accidentes en misión en relación con la plantilla (relacionado con el indicador G4-LA6)**

Se ha producido un accidente en misión

- **Nº de accidentes totales en relación con el nº de kilómetros realizados**

1 accidente en misión/221.080 km = 0,000005

- **Porcentaje de absentismo (relacionado con indicador G4-LA6)**

0%

4.2.5 Medición de resultados

- Comprobación del cumplimiento de la legislación vigente, con periodicidad trimestral, de todos los centros de la empresa
- Seguimiento trimestral de indicadores
- Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión, anual

4.2.6 Objetivos

- No recibir ninguna denuncia el Comité de Conducta y Ética-Comité de Cumplimiento
- Conseguir que los trabajos se puedan realizar, estableciéndose una conciliación de la vida laboral y familiar

4.3 PRINCIPIO 5

Principio 5- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

4.3.1 Nuestro Compromiso o Política

Intecsa-Inarsa cumple toda la normativa aplicable en materia de trabajo infantil, no contemplándose éste como un riesgo para la Empresa ni organizaciones de nuestro entorno.

4.3.2 Procesos y Sistemas de Aplicación

- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma UNE-EN ISO 45001:2018, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Anticorrupción según la norma ISO 37001, certificado por INTERCERT. En Perú
- Código de Conducta y Ética aceptado por los trabajadores
- Adhesión al Pacto Mundial

4.3.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año

- Se ha revisado el Código de Conducta y Ética
- Se ha implantado el Protocolo de Defensa Corporativa
- Asegurar que en el proceso de selección de subcontratistas y colaboradores se tiene en cuenta este principio
- Asegurar que colaboramos con organismos y empresas que respetan los derechos infantiles, aplicando en todo momento políticas de colaboración basadas en el cumplimiento y respeto de los derechos humanos
- Comprobación trimestral de cumplimiento de la legislación aplicable

4.3.4 Indicadores

- **Nº de denuncias en relación con incumplimientos a los derechos infantiles (relacionado con el indicador G4-HR5)**

Durante el año 2021 no se ha producido ninguna denuncia

4.3.5 Medición de resultados

No se ha detectado nunca ninguna denuncia. Por lo que la empresa no realiza ningún otro tipo de medición de resultados.

4.3.6 Objetivos

No tiene constancia la empresa de ningún tipo de vulneración de este principio, por lo que excepto la inclusión en el Código de Conducta y Ética de la no aceptación de cualquier acción que vulnere este principio, no tiene pensado ningún objetivo más.

4.4 PRINCIPIO 6

Principio 6- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación de empleo y ocupación

4.4.1 **Nuestro Compromiso o Política**

- Promover la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles
- Mejorar la distribución equilibrada de géneros
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios
- Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, implantando y haciendo cumplir el Código de Conducta y Ética y el Protocolo de Defensa Corporativa
- Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación de la empresa con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional, mejorando su empleabilidad interna
- Política de remuneraciones no discriminatoria

4.4.2 **Procesos y Sistemas de Aplicación**

- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma ISO 45001:2018, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Anticorrupción según la norma ISO 37001, certificado por INTERCERT. En Perú
- Código de Conducta y Ética aceptado por los empleados
- Protocolo de Defensa Corporativa
- Implantación y registro del Plan de Igualdad

4.4.3 **Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año**

- En 2022 se ha implantado el Plan de Igualdad y se ha procedido a su registro
- Curso de formación sobre planes de igualdad para la Comisión negociadora del Plan de Igualdad
- Proceso de selección de personal que establece mecanismos para garantizar el acceso y la promoción profesional en virtud de las aptitudes y capacitación de los aspirantes y velando por la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los mismos

- Cumplimiento del Código de Conducta y Ética y el Protocolo de Defensa Corporativa como prevención de situaciones de acoso laboral y sexual
- Plan de formación para facilitar a todos los miembros de la organización las mismas oportunidades
- Se tiene en plantilla a personas con algún tipo de discapacidad

4.4.4 Indicadores

- **Porcentaje de mujeres y hombres**

60% Hombres

40% Mujeres

- **• Porcentaje de mujeres en puestos directivos en relación al nº total de directivos (relacionado con el indicador G4-38)**

1 mujer/7 directivos x 100 = 14,29%

- **Nº de horas de formación en relación con el nº total de horas de producción x 100 (relacionado con el indicador G4-LA9)**

1.122,50 horas de formación/180.848,30 horas de producción x 100 = 0,62%

4.4.5 Medición de resultados

- No se tiene constancia de que se hayan producido casos de acoso laboral/sexual, violencia de género o cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de los empleados
- Seguimiento trimestral de indicadores

4.4.6 Objetivos

- Cumplir las acciones y objetivos incluidos en el Plan de Igualdad. Realizar seguimiento trimestral de los indicadores

2021

PACTO MUNDIAL



5. MEDIO AMBIENTE

5.1 PRINCIPIO 7

Principio 7- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente

5.1.1 Nuestro Compromiso o Política

A través de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, nuestra política vela por la conservación del medio ambiente, asumiendo los siguientes principios:

- Cumpliendo escrupulosamente la legislación y reglamentación ambiental
- Considerando la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y un uso sostenible de los recursos
- Adaptándose y mitigando el cambio climático, contribuyendo a ello mediante el cálculo de la Huella de Carbono que producen nuestras actividades, para establecer acciones que reduzcan el impacto de nuestras emisiones
- Incluyendo en toda planificación de Obras, Estudios y Proyectos, que realiza la Empresa, consideraciones, estudios y diseños que tengan en cuenta el ciclo de vida, tanto de las futuras fases de construcción como de explotación y restitución a su estado inicial, una vez finalizada su vida útil, u otro alternativo propuesto para que sean aceptables ambientalmente
- Utilizando de forma racional los recursos naturales, en todas las actividades que realice la Empresa, fomentando el uso de aquellos ambientalmente más favorables
- Llevando a cabo una mejora continua del comportamiento ambiental

5.1.2 Procesos y Sistemas de Aplicación

Intecsa-Inarsa tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

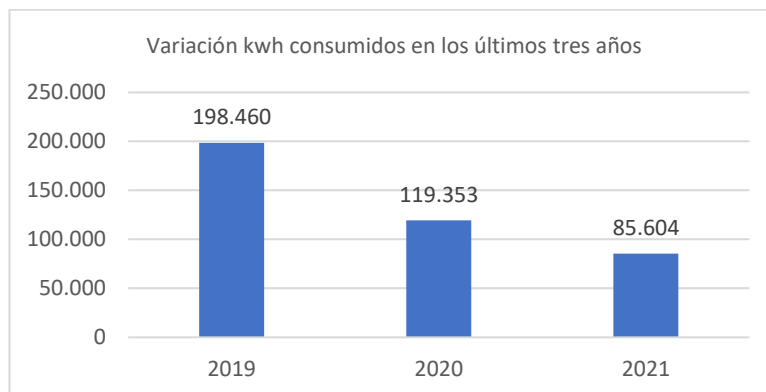
- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma ISO 45001:2018, certificado por AENOR. En España y Perú
- Adhesión al Pacto Mundial
- Códigos de buenas prácticas ambientales

5.1.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año

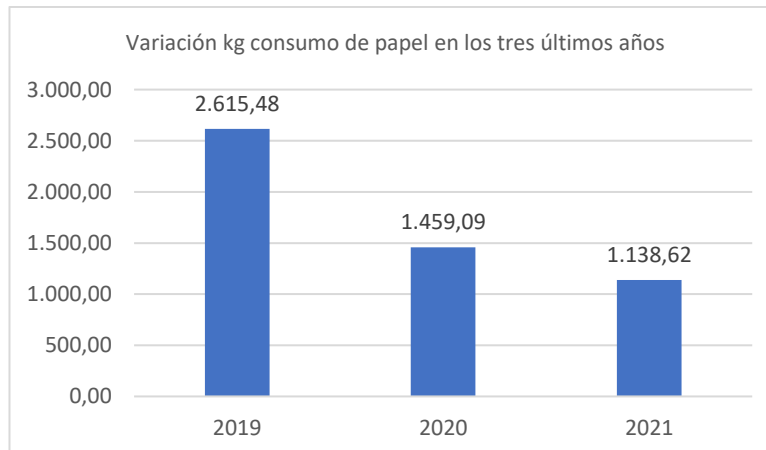
- Cálculo de la huella de Carbono según metodología incluida en la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019. Implantación de acciones para reducir emisiones. El último informe corresponde al año 2021
- Dentro del Plan de sensibilización ambiental de la Empresa, envío a los trabajadores de Reglas de oro para mantener políticas de viajes sostenibles en las empresas, con envío de la Guía Práctica para empresas-piensa en verde
- Publicación en la página web de un artículo sobre Medio Ambiente, hecho a raíz del Día Mundial del Medio Ambiente
- Asistencia a un curso sobre sensibilización ambiental por parte de la responsable del Departamento de Calidad
- Existencia de buzón de sugerencias ambientales en la intranet. Recordatorios mensuales a todo el personal
- Aplicación en intranet, para control de las reuniones realizadas con desplazamientos y las realizadas por video conferencia

5.1.4 Indicadores

- **Variación del consumo de electricidad en los tres últimos años**



- **Variación de consumo de papel en los últimos tres años**



2021

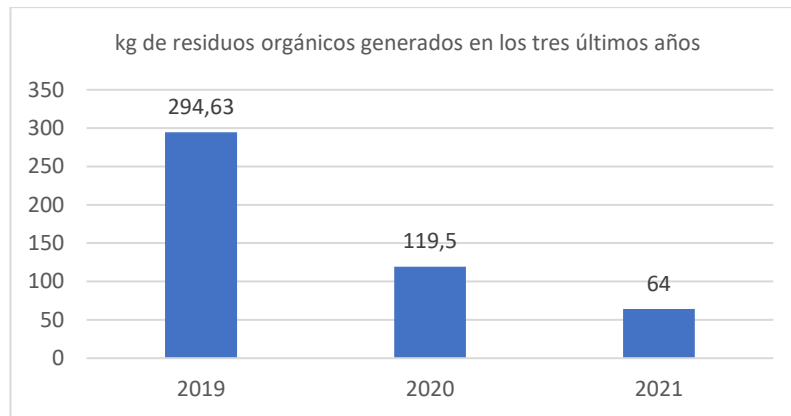
PACTO MUNDIAL



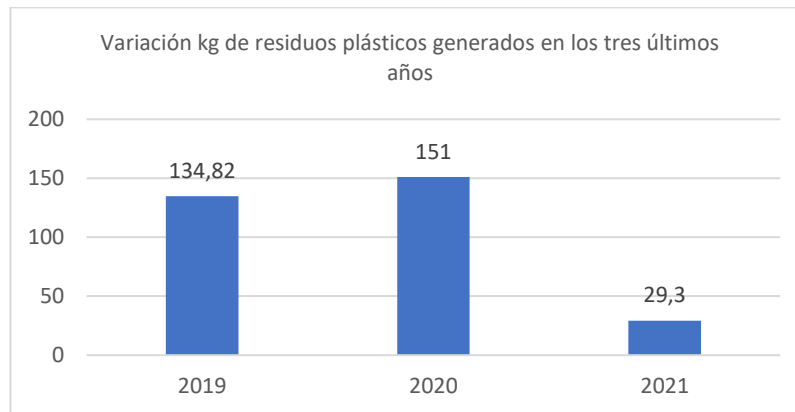
▪ **Variación de litros de combustible consumido en los últimos tres años**



▪ **Variación de kg de residuos orgánicos en los últimos tres años**



▪ **Variación de kg de residuos de plásticos en los últimos tres años**

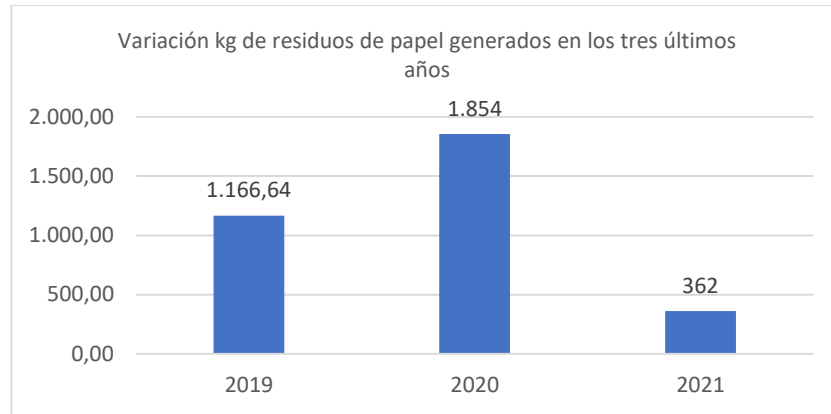


2021

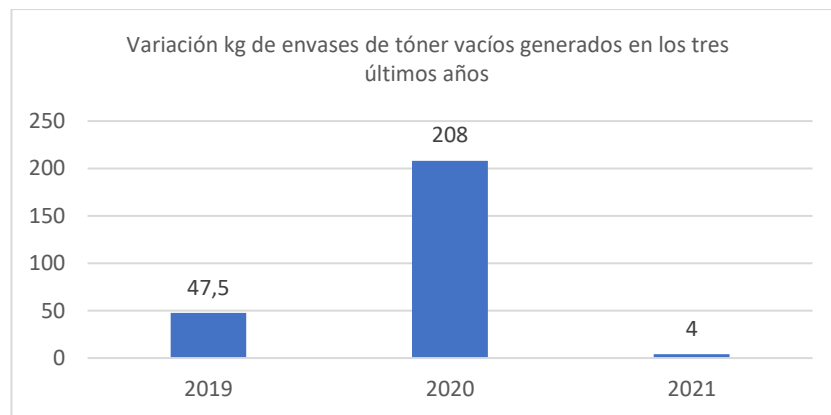
PACTO MUNDIAL



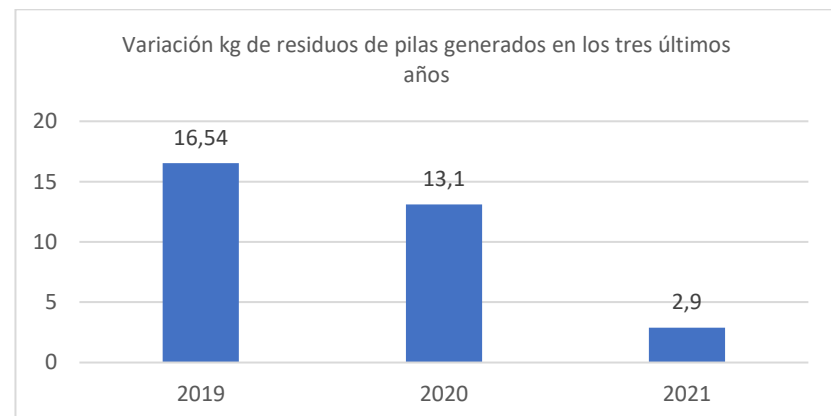
▪ **Variación de residuos de papel en los últimos tres años**



▪ **Variación de kg de envases de tóner vacíos en los últimos tres años**



▪ **Variación de kg de residuos de pilas en los últimos tres años**

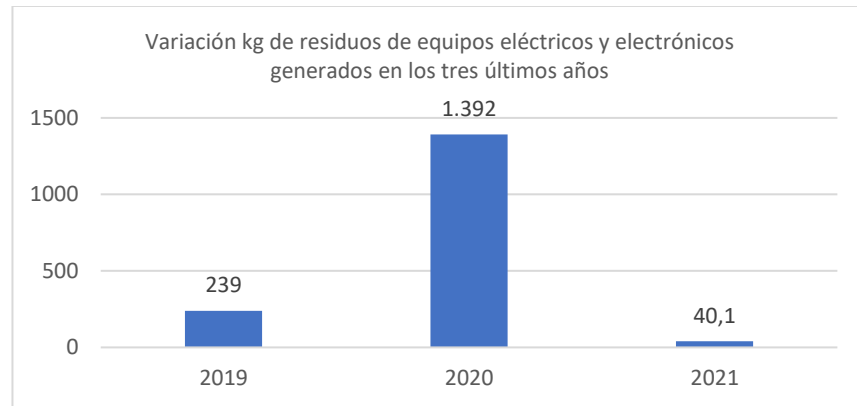


2021

PACTO MUNDIAL



- **Variación de kg de residuos de equipos eléctricos y electrónicos en los últimos tres años**



- **Nº de centros de los que se dispone de datos de consumos y residuos en relación con el nº de centros totales x 100**

2021- 5,25 (valor medio) centros de los que se dispone de datos de consumos y residuos/5,25 centros (valor medio) x 100 = 100%

- **Nº de centros en los que se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos legales en relación con el nº de centros totales x 100**

2021- 5,25 (valor medio) centros en los que se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos legales/5,25 centros (valor medio) x 100 = 100%

- **Nº de vehículos sustituidos por otros de menor consumo y menores emisiones en relación con el nº de vehículos totales x 100**

2021- 2 vehículos sustituidos/27,25 vehículos (valor medio) x 100 = 7,34%

- **Nº de sugerencias de mejora ambiental en relación con el nº total de empleados x 100**

2021- Durante el año 2021 no se ha producido ninguna sugerencia de mejora ambiental

- **Nº de reuniones por video conferencia en relación con el nº total de reuniones x 100**

2021- 103 reuniones por video conferencia/136 reuniones x 100 = 75,75%

- **Nº de quejas en el año en relación a las quejas del año anterior**

En el año 2021 al igual que en el año 2020 no se ha producido ninguna queja.

5.1.5 **Medición de los resultados**

- Seguimiento trimestral de indicadores y objetivos ambientales
- Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión, anualmente
- Identificación de requisitos ambientales y seguimiento y comprobación del cumplimiento de los requisitos ambientales y otros requisitos, cada tres meses, en todos los centros de trabajo y en los proyectos

- Auditorías internas dentro del programa de auditorías anual, auditoría interna por auditor externo y auditorías de certificación
- Sensibilización y concienciación del personal a través de códigos de buenas prácticas ambientales, buzón de sugerencias, formación ambiental y correos electrónicos de sensibilización ambiental
- Reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera en relación con el año 2020 (objetivo ambiental)

5.1.6 Objetivos

Los objetivos ambientales planificados para el año 2022 son:

- Reducir un 30% el consumo de combustible en el uso de vehículos en relación con el valor del año anterior
- Aumentar en 30% la toma de conciencia ambiental del personal de Intecsa-Inarsa
- Disminuir un 20% en 2022, el consumo de papel respecto a los kg consumidos en 2021 en el centro de trabajo de Murcia
- Disminuir 20% en 2022, los kg de papel consumidos respecto al año 2021 en el centro de trabajo de Cartagena
- Reducir un 20% la generación de residuos de papel respecto a la cantidad obtenida en 2021 en el centro de trabajo de Cartagena
- Reducir las emisiones de la Huella de Carbono 10% respecto al valor obtenido en 2021

5.2 PRINCIPIO 8

Principio 8- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

5.2.1 Nuestro Compromiso o Política

Nuestra empresa conciencia al personal directo e indirecto en materia ambiental, fomentando un comportamiento responsable con el entorno y pone en conocimiento a nuestros colaboradores pautas ambientales que deben incorporar en sus procesos.

5.2.2 Procesos y Sistemas de aplicación

Intecsa-Inarsa tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú.
- Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la norma ISO 45001:2018, certificado por AENOR. En España y Perú.

- Adhesión al Pacto Mundial
- Códigos de buenas prácticas ambientales

5.2.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año

- Charlas de concienciación al personal sobre la reducción de consumos y residuos
- Reducción de viajes y para ello, sustitución de viajes por video conferencias, facilitando para ello salas con software y hardware adecuado
- Cálculo de la huella de carbono y plan de acciones para la reducción de emisiones
- Envío de correos a empleados sobre:
 - Conducción bajo condiciones de nieve y hielo
 - DGT y nuevas medidas para reducir la siniestralidad vial
 - Códigos de buenas prácticas ambientales
 - Control de reuniones mediante app en la intranet
 - Notificaciones sobre COVID-19 relacionadas con restricciones en viajes
 - Recordatorio a conductores de cumplimentación del impreso CEN-01-05 "Lista de verificación de condiciones de vehículos"

5.2.4 Indicadores

- **Nº de sugerencias de mejora ambiental en relación con el nº total de empleados**
Durante el año 2021 no se ha producido ninguna sugerencia de mejora ambiental
- **Nº de reuniones por video conferencia en relación con el nº de reuniones totales**
 $103 \text{ reuniones por video conferencia} / 136 \text{ reuniones totales} \times 100 = 75,75\%$

5.2.5 Medición de los resultados

- Seguimiento trimestral de indicadores y objetivos ambientales
- Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión, anualmente
- Identificación de requisitos ambientales y seguimiento del cumplimiento de los requisitos ambientales y otros requisitos cada tres meses en todos los centros de trabajo y en los proyectos
- Auditorías internas dentro del programa de auditorías anual, auditoría interna por auditor externo y auditorías de certificación
- Residuos de envases generados se destinan a reciclaje a través de gestor autorizado
- Segregación de los residuos y los residuos peligrosos gestionados mediante gestor autorizado
- Envío al personal de los códigos de buenas prácticas ambientales de reducción de consumo de papel, reducción de residuos de papel, de plásticos, peligrosos, reducción de consumo de electricidad, agua y combustible

- Códigos de buenas prácticas ambientales para subcontratistas y cláusulas ambientales en sus contratos

5.2.6 Objetivos

Sensibilización a todo el personal de la empresa sobre la gestión ambiental y el efecto de sus actividades en el medio ambiente.

5.3 PRINCIPIO 9

Principio 9- Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las estrategias respetuosas con el Medio Ambiente.

5.3.1 Nuestro Compromiso o Política

Intecsa-Inarsa mantiene el firme compromiso de proteger y respetar el Medio Ambiente y, por ello, realiza su actividad bajo la premisa de reducir al máximo los impactos ambientales negativos y prevenir la contaminación promoviendo el I+D+i que mejore sus procesos y procurando la apropiada formación de sus empleados y colaboradores sobre la adecuada gestión ambiental de las diferentes actividades, los riesgos asociados y la gestión óptima del patrimonio natural.

Entre nuestros compromisos está la utilización de tecnologías que respeten el Medio Ambiente.

5.3.2 Procesos y Sistemas de Aplicación

Intecsa-Inarsa tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la norma ISO 45001:2018, certificado por AENOR. En España y Perú
- Adhesión al Pacto Mundial
- Códigos de buenas prácticas ambientales

5.3.3 5.3.3. Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año

- Sustitución de coches cuando terminen su contrato de renting por otros que produzcan menos emisiones de CO2 y que consuman menos.

5.3.4 Indicadores

- **Nº de vehículos sustituidos por otros de menor consumo en relación con el nº de vehículos totales x 100**

2 vehículos sustituidos/27 vehículos totales x 100 = 7,41%

5.3.5 Medición de los resultados

- Seguimiento trimestral de indicadores y objetivos ambientales
- Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión, anualmente
- Identificación de requisitos ambientales y seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos cada tres meses en todos los centros de trabajo y en los proyectos
- Auditorías internas dentro del programa de auditoría anual, auditoría interna por auditor externo y auditorías de certificación
- Resultados derivados de la aplicación de nuevas tecnologías con repercusión en la reducción de consumos, emisiones y residuos generados
- Implantación de planes de movilidad en los centros de trabajo

5.3.6 Objetivos

Reducción de consumos, residuos y emisiones a la atmósfera.

2021

PACTO MUNDIAL



6. ANTICORRUPCIÓN

6.1 PRINCIPIO 10

Principio 10- Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas incluidas la extorsión y el soborno

6.1.1 Nuestro Compromiso o Política

- Respecto a la legalidad: Estricto y riguroso respeto a la normativa legal vigente en todos los territorios donde actúa la Empresa
- Integridad ética: Todas las personas que forman parte de la Empresa deben ejercer su actividad con objetividad y profesionalidad
- Respeto a los derechos humanos: Respeto riguroso a los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en toda actuación de Intecsa-Inarsa
- Transparencia y exactitud de la información: Intecsa-Inarsa se compromete a mantener una comunicación clara y transmitir información sobre la Empresa de forma honesta y veraz
- Gestión de operaciones tendentes a evitar pagos ilícitos
- En el ámbito de las relaciones de negocios privados queda prohibido ofrecer cualquier tipo de ventaja ilícita a las personas o empresas que tengan responsabilidad para la adquisición de nuestros servicios o productos postergando a los de un competidor
- Queda prohibido la realización de regalos, invitaciones, viajes o atenciones a empleados o directivos de otras empresas o a sus familiares
- No se permite la aceptación de cualquier tipo de regalo, invitaciones, viajes o atenciones por parte de proveedores, clientes y cualquier persona física o jurídica con la que hubiera de mantener relaciones profesionales con la Empresa que queden fuera de los usos sociales establecidos
- Prevención de blanqueo de capitales
- Los Directivos, empleados y cualquier persona externa que preste sus servicios a Intecsa-Inarsa, en sus relaciones con las Administraciones Públicas y empresas de participación pública nacionales, de países terceros y organizaciones internacionales, deberán comportarse de tal modo que no induzcan a un empleado de las mismas a violar sus deberes de imparcialidad o cualquier precepto legal

6.1.2 Procesos y Sistemas de Aplicación

Intecsa-Inarsa tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú

- Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:2015, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo según la norma ISO 45001:2018, certificado por AENOR. En España y Perú
- Sistema de Gestión de Anticorrupción según la norma 37001, certificado por INTERCERT. En Perú
- Adhesión al Pacto Mundial
- Código de Conducta y Ética
- Protocolo de Defensa Corporativa

6.1.3 Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año

- En 2021 se ha realizado la primera auditoría de seguimiento con evaluación favorable en la sucursal de Perú, según la norma ISO 37001 de Anticorrupción
- Se ha revisado el Código de Conducta y Ética
- Está en revisión el Protocolo de Defensa Corporativa
- Hay un Comité de Conducta y Ética-Comité de Cumplimiento
- Hay una línea de comunicación que permite que cualquier persona pueda plantear sugerencias, dudas o comunicar cualquier incumplimiento del Código de Conducta y Ética y del Protocolo de Defensa Corporativa

6.1.4 Indicadores

- **Nº de denuncias sobre cualquier incumplimiento del Código de Conducta y Ética y del Protocolo de Defensa Corporativa**

No se ha recibido ninguna denuncia en 2021.

6.1.5 Medición de los resultados

- Reuniones del Comité de Conducta y Ética-Comité de Cumplimiento
- Auditorías económicas
- Auditorías anticorrupción

6.1.6 Objetivos




- Ser una empresa que muestra transparencia en todas las operaciones comerciales
- Conseguir que nuestros trabajadores y directivos cumplan el Código de Conducta y Ética y el Protocolo de Defensa Corporativa y denuncien cualquier incumplimiento a través de la línea de comunicación ética

7. CONTRIBUCIÓN DE INTECSA-INARSA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN RELACIÓN CON LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

2021

PACTO MUNDIAL





	ODS	Nº ACCIONES
	ODS1- FIN DE LA POBREZA	
	Intecsa-Inarsa proporciona condiciones dignas a los empleados	2
	Favorece la negociación colectiva permitiendo a los trabajadores mejorar las condiciones laborales	
	Ha creado una cultura de derechos humanos basada en los Diez Principios del Pacto Mundial	
	Todos los empleados de la Empresa han recibido información sobre los Principios y los ODS	
	ODS2- HAMBRE 0	
	Intecsa-Inarsa colabora anualmente en las campañas de banco de alimentos, participando los empleados y duplicando la cantidad obtenida la Empresa	1
	ODS3- SALUD Y BIENESTAR	
	Intecsa-Inarsa tiene un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud según ISO 45001:2018, que se encuentra certificado por AENOR	
	Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud según ISO 45001:2018 en la sucursal de Perú	
	Proporciona información y formación a los trabajadores general y específica en función de sus puestos de trabajo	
	Realiza reconocimientos médicos y en algunos casos, con mayor periodicidad dependiendo de las características de los puestos de trabajo	
	Ha implantado un Plan de Movilidad con el objetivo de reducir los accidentes motivados por el tráfico en misión e itinerario, y reducir las emisiones de CO2. Dentro de este Plan se han realizado las siguientes acciones:	
	<ul style="list-style-type: none"> Recordatorio a conductores de cumplimentación "Lista de verificación de condiciones de vehículos" para que se cumplimente de forma trimestral, por el personal de obra Manual de conducción segura y eficiente Notas informativas sobre movilidad 	
	En relación con la crisis sanitaria motivada por el COVID-19, se ha enviado información periódica sobre:	
	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de Orden CSM/115/2021 "Requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas" Plan de contingencias frente a la COVID-19 actualizado. Enviado a los trabajadores, colaboradores y clientes España. Las Comunidades Autónomas llegan a un acuerdo para restringir los viajes durante la Semana Santa. Restricciones de movilidad tanto para el Puente de San José como para Semana Santa Ley 2/2021 de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 Instalación en centros de trabajo de carteles informativos sobre medidas preventivas frente a la COVID-19 La UE llega a un acuerdo para introducir el certificado Covid digital Prohibiciones de viaje y restricciones por país Recordatorio de medidas de prevención frente a la COVID-19 en la oficina de Madrid 	


- Nuevas medidas preventivas frente a la COVID-19 en centro de trabajo de Julián Camarillo, a raíz de la nueva Orden 1244/2021 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid
- Nueva Política de viajes a Estados Unidos a partir del 8 de noviembre
- Nuevas medidas Covid-19 para Portugal
- EE.UU. exigirá a los viajeros un test negativo de 24 horas antes de su vuelo
- Guía de restricciones en las comunidades autónomas, medidas y pasaporte COVID
- Actualización de la lista de países y zonas de riesgo hasta el 29 de diciembre
- Los certificados Covid digitales de la UE solo serán válidos para viajes durante 9 meses, desde el 1 de febrero de 2022

Implantación de modo generalizado de Teletrabajo. Se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Recomendaciones para teletrabajar de forma saludable y cuestionario de autoevaluación de riesgos
- Calendario y programas taller escuela espalda online abril-julio 2021 de MC mutual
- Encuesta: ¿Cómo es tu día a día con el teletrabajo?

ODS		Nº ACCIONES
ODS4- EDUCACIÓN DE CALIDAD		
	<p>Intecsa-Inarsa fomenta el aprendizaje continuado de todos los empleados. Existe un Plan de Formación anual, donde además de estar contempladas las clases de idiomas (inglés y francés) se encuentran todo tipo de temáticas en relación con los trabajos que desempeñan o nuevas técnicas que aparecen</p> <p>Realización de cursos sobre los procedimientos del Sistema para todos los Jefes de Proyecto de España y Perú y sobre el acceso a la documentación del sistema de gestión. A todo el nuevo personal se le imparte esta formación</p>	2

ODS		Nº ACCIONES
ODS5- IGUALDAD DE GÉNERO		
	<p>Política de conciliación de la vida laboral, familiar y personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento sobre medidas de seguridad durante el embarazo y período de lactancia (la trabajadora debe comunicar al Departamento de Seguridad y Salud dicha situación para tomar las medidas oportunas) • Excedencias para cuidado de hijos y familiares, también excedencias voluntarias entre 4 meses y 5 años de duración • Permiso individual para la formación del trabajador o trabajadora 	4

ODS		Nº ACCIONES
ODS5- IGUALDAD DE GÉNERO		
	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la jornada laboral para padres y madres con hijos menores de 12 años o familiares dependientes a su cargo • Modificación de la jornada laboral sin necesidad de reducción de cara a adaptar los horarios a necesidades familiares • Flexibilidad horaria, además de un rango horario bastante amplio para la realización de la jornada, posibilidad de abandonar el trabajo sin previo aviso por emergencias familiares. Permiso de que los trabajadores hagan unas horas de más cada día a cambio de medio día o un día completo libre • Flexibilidad vacacional, calendario de vacaciones flexible y posibilidad de tomar días sueltos de vacaciones • Horas médicas para asistencia y acompañamiento de familiares descendientes • Beneficios extrasalariales, seguro de vida, seguro de accidente, cheque restaurante • Teletrabajo <p>Realización del Plan de Igualdad y registro del mismo. Se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • E-learning sesión- Introducción a la igualdad de género en tu organización, para todos los trabajadores • Curso Plan de Igualdad para miembros de Comisión negociadora • Carta de invitación a los trabajadores para participar en el plan de igualdad • Cuestionarios para trabajadores, Dirección y Representantes de los trabajadores <p>La formación se imparte por igual a todo el personal sin que exista ningún tipo de discriminación, así como el proceso de selección de personal</p> <p>En el Código de Conducta y Ética y en el Protocolo de Defensa Corporativa se indica una tolerancia 0, hacia cualquier tipo de violencia en el entorno laboral que contemple abusos verbales o físicos</p>	4

2021

PACTO MUNDIAL








ODS		Nº ACCIONES
ODS6- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		
	Códigos de buenas prácticas para la sensibilización y concienciación del personal, para evitar un aumento del consumo de agua	3
	Control de consumo de agua en todos los centros	
	Se realizan proyectos para España, Perú y otras partes del mundo relacionados con este tema (ver apartado 8)	
ODS7- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		
	Códigos de buenas prácticas para la concienciación del personal en la reducción del consumo de energía eléctrica	2
	Control del consumo de energía eléctrica en todos los centros	
ODS8- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		
	Intecsa-Inarsa proporciona condiciones laborales dignas a los empleados y proveedores tanto de España como de países con legislaciones débiles	3
	En las contrataciones de personal que realiza, no existe ninguna discriminación por género, edad o cualquier tipo de característica personal, prima la capacitación para el puesto de trabajo, llevando a cabo un proceso de selección entre varios candidatos	
	Intecsa-Inarsa contribuye al crecimiento económico en otros países habiendo constituido empresas en otros países como Perú y Colombia	
ODS9- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS		
	Intecsa-Inarsa da acceso a las tecnologías de la información y comunicación a todos los empleados de la empresa	2
	Trata de reducir las emisiones de CO2 realizando para ello, el cálculo de la Huella de Carbono	
ODS10- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		
	Contribución con condiciones laborales y sueldos dignos para los trabajadores de todos los países donde opera	3
	Establece procesos internos de transparencia para evitar prácticas de corrupción y de evasión fiscal, a través de la aceptación por todos los trabajadores del Código de Conducta y Ética y el Protocolo de Defensa Corporativa	
	Abre nuevos centros y realiza actividades en países en desarrollo	

2021

PACTO MUNDIAL



ODS		Nº ACCIONES
ODS11- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
	Respeto e integra las ciudades y asentamientos humanos en las operaciones de la empresa, utilizando mano de obra y proveedores locales	4
	Utiliza vehículos en renting bajo criterios de eficiencia, que produzcan menos emisiones de CO ₂ y menos consumo. Para ello, cada vez que se sustituye un vehículo de la flota, se solicitan estas características, a no ser que los clientes impongan un tipo específico	
	Implantación de un Plan de Movilidad	
	Control y seguimiento de los aspectos ambientales de las instalaciones y proyectos para lograr una reducción de consumos, residuos y emisiones	
ODS		
ODS12-PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		
	Elaboración de Códigos de buenas prácticas que se distribuyen al personal y a proveedores para sensibilizarlos en relación con la reducción de consumos, residuos y emisiones	4
	Control y seguimiento de los aspectos ambientales (consumos, residuos, emisiones, vertidos) de todos los centros	
	Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR	
	Cálculo de la Huella de Carbono, anualmente. Plan de acciones para reducir la huella de carbono	
ODS		
ODS13-ACCIÓN POR EL CLIMA		
	Cálculo de la Huella de Carbono, anualmente	4
	Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR	
	Envío al personal de la píldora formativa "Introducción al cambio climático"	
	Implantación de un Plan de Movilidad	
ODS		
ODS14- VIDA SUBMARINA		
	No se realizan acciones en relación con este objetivo salvo las derivadas de los proyectos que se realicen afectando dicho medio	1
	Código de buenas prácticas para reducir los residuos de plásticos, que pueden afectar a la vida submarina, difundido a todo el personal	
ODS		
ODS15- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		
	Respeto por la legislación ambiental en los países donde opera	3
	Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:2015, certificado por AENOR	
	Control de consumo de papel, códigos de buenas prácticas difundido a todo el personal	

2021

PACTO MUNDIAL



8. ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA INTECSA-INARSA EN RELACIÓN CON ODS

PROYECTO	PAÍS
<p>Contrato en Colombia enfocado a la mejora de las infraestructuras del transporte en la Región Caribe, en la zona norte del país bañada por este mar. El contrato consiste en la auditoría y obras de mejora de las carreteras regionales del Departamento de Sucre, con un plazo de aproximadamente 8 años. Actuará dentro del proyecto denominado La Transversal del Río y su actuación prevista se concentra en 12 kilómetros de vías. Todo ello encaminado a favorecer el desarrollo socioeconómico de la región y contribuir al crecimiento de los sectores turístico y cultural</p>	Colombia
<p>Dos contratos en Colombia dirigidos a la mejora de las comunicaciones en Bogotá, fortaleciendo la infraestructura vial y contribuyendo a reducir los tiempos de viaje de ciudadanos, además de mejorar la movilidad de peatones y otros usuarios de la vía, como ciclistas.</p> <p>Enmarcados en el actual Plan de Desarrollo de Bogotá para el período 2020-2024, llamado "Un contrato social y ambiental para el siglo XXI", y que surge como respuesta a la crisis derivada de la pandemia y paliar sus efectos. Ambos contratos incluyen actuaciones en torno a una de las principales vías de la capital colombiana, la Avenida Boyacá, que cruza la ciudad de norte a sur a lo largo de 36 km.</p>	Colombia
<p>Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la adaptación del Proyecto Básico y Redacción de Proyectos de Construcción de Plataforma del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad, concretamente el Tramo Tafalla-Campanas.</p> <p>En el proyecto destaca la solución a diseñar, en función del estudio de alternativas previo, para el cruce con el arroyo de la Majada. En concreto, es necesario realizar un estudio comparativo técnico, ambiental y económico ante la solución en terraplén con triple bóveda propuesta en el proyecto básico previo y la resolución del cruce mediante un viaducto, que alcanzaría aproximadamente los 600 metros de longitud</p>	España
<p>Contrato en el ámbito del agua que atañe a las localidades del sur de la provincia de Alicante y Campo de Cartagena, consistente en el servicio de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras correspondientes al proyecto 01/20 de acondicionamiento de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Pedrera.</p> <p>El objetivo es su adaptación a las nuevas condiciones de caudal de explotación para la Mancomunidad de los Canales de Taibilla.</p> <p>Esta planta se puso en servicio para potabilizar el agua procedente del Trasvase Tajo-Segura (TTS) para su distribución en esta zona geográfica. Pero, ante el paulatino descenso de los caudales aportados por dicho trasvase, es necesario adaptar la planta para poder operar con caudales inferiores. Para ello, es necesario modificar la estación de bombeo de captación en el canal post trasvase incorporando bombas de menor capacidad.</p> <p>Asimismo, hay que reformar el sistema de lavado de filtros mediante la construcción de un depósito que permita disponer de una reserva de agua tratada evitando así las grandes fluctuaciones que se producen al detraer parte del agua durante el lavado de filtros.</p> <p>Por último, Intecsa-Inarsa se encargará de instalar dos equipos de dosificación de reactivos adaptados al menor caudal y se modificará la conexión del agua de servicio, que pasará a alimentarse del nuevo depósito, garantizando así la disponibilidad del agua incluso en momentos de disminución de la producción</p>	España
<p>Interventoría de obra de las redes locales de alcantarillado pluvial y sanitario en Bogotá. El contrato adjudicado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá comprende dos barrios: La Estrada y la Estradita.</p> <p>El problema de Bogotá con su alcantarillado pluvial y sanitario es que descarga sus aguas en el Río Negro, contaminando la descarga de agua, pues actualmente no existe un interceptor de aguas que transporte este caudal al sistema de drenaje principal de la ciudad el llamado Canal Salitre.</p> <p>De este modo, Intecsa-Inarsa con la interventoría que llevará a cabo contribuirá a que el sistema de alcantarillado pueda conectarse en el futuro al interceptor de aguas pluviales, evitando que las aguas contaminen el Río Negro al ser depuradas primero. Además, también se llevará a cabo una rehabilitación de estas redes de alcantarillado, que verán mejorado su funcionamiento.</p> <p>Esta intervención que tendrá un impacto positivo en las más de 120.000 personas que habitan ambos barrios de la capital colombiana, forma parte de la estrategia de la ingeniería para contribuir al desarrollo económico y social de Latinoamérica a través de proyectos que supongan una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y del medio en el que viven</p>	Colombia

2021

PACTO MUNDIAL



PROYECTO	PAÍS
<p>Contrato en Arabia Saudí para el diseño de medidas correctivas que eviten las inundaciones en las vías de ferrocarril de la provincia de Al Jouf.</p> <p>El objetivo es que Intecsa-Inarsa diseñe un sistema que evite las inundaciones que se han venido sucediendo en esta vía ferroviaria, sobre todo en algunas partes sensibles que están más expuestas a las inclemencias meteorológicas. En concreto, se han visto afectados más de 200 kilómetros y se requieren más de 45 estructuras nuevas y un puente de 80 metros para recuperar el normal funcionamiento.</p> <p>Así, el contrato incluye el reemplazo de las zonas de la vía afectadas por las inundaciones, un estudio geotécnico para las nuevas estructuras y un análisis hidrológico de la zona para implementar dichas mejoras. Además, la ingeniería llevará a cabo un diseño hidráulico de las obras de drenaje y una serie de medidas correctivas que eviten que estas inundaciones afecten de nuevo al transporte ferroviario de esta región al norte de Arabia Saudí frontera con Jordania.</p>	Arabia Saudí
<p>Contrato adjudicado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia para el Servicio para la redacción del Programa de Control y Mejora de las Redes de Pluviales, de Saneamiento y EDARs en el Entorno del Mar Menor y del Estudio Ambiental Estratégico</p>	España

2021

PACTO MUNDIAL



2021

PACTO MUNDIAL



Julián Camarillo, 42
28037 | Madrid | España
T +34 915 673 800



www.intecsa-inarsa.es